

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en éste, de mi cargo, y con el número 221/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Valencia, representada por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, contra don Juan Cuesta Borrás, doña Rosa Peiró Vidal y don Salvador Cuesta Peiró, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 17 de diciembre de 1998, a los mismos hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a los mismos hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. Para la exhibición de autos se fijan el horario de diez a doce horas.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se derivan.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, al tomo 303, libro 31 del Ayuntamiento de Canals, folio 209, finca número 3.876. Valorada, a efectos de primera subasta, en 19.026.250 pesetas.

Lote segundo. Urbana:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 743, libro 122 del Ayuntamiento de Car-

caixent, folio 183, finca número 13.404. Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.333.333 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 366, libro 61 del Ayuntamiento de Carcaixent, folio 8, finca número 2.214. Valorada, a efectos de primera subasta, en 666.666 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 379, libro 63 del Ayuntamiento de Carcaixent, folio 207, finca número 10.171. Valorada, a efectos de primera subasta, en 866.666 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 52, libro 8 del Ayuntamiento de Carcaixent, folio 205, finca número 1.039. Valorada, a efectos de primera subasta, en 333.333 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 15 de julio de 1998.—La Juez, Carmen Lloret Beneito.—El Secretario.—47.042.

ALZIRA

Edicto

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 285/1997-M, instado por la Procuradora doña María Lidón Fabregat Montrull, en nombre y representación de Caixa Urral d'Algemesí, contra don Juan Rubio Llopis y doña Hortensia Borrás Canals, vecinos de Algemesí, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Alzira, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 19 de octubre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 16 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 14 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno monte erial con plantas y árboles, en término de Alberique, partida Plá de Cris-tóbal, Montaña o Colonia, de cabida 20 áreas 12 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa tipo unifamiliar, que consta de planta baja para almacén, garaje y servicios y piso alto a vivienda, distribuida en recibidor, comedor-salón, cocina, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, más terraza cubierta, ocupando la edificación 98 metros cuadrados. Se identifica con el número 259, y linda: Norte, con camino; sur y oeste, resto de donde se segregó, y este, con parcela de don Víctor Oliver Artola. Inscrita en el Registro de Alberique, tomo 847, libro 195 de Alberique, folio 30, finca 9.010.

Dado en Alzira a 30 de julio de 1998.—La Secretaría judicial, Desamparados de la Rúa Moreno.—47.107.

AOIZ

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 173 de 1998, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Aguilar Anquita y doña Idoia Goñi Aquerreta, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

Finca sita en Mendillorri, calle Señoría de Erasus, número 17, planta baja, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, finca número 22.703, al folio 211, de tomo 2.312 del Ayuntamiento de Egües.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Amittis, de Aoiz, por primera vez, a las diez horas, del día 14 de diciembre de 1998, por el precio de 5.915.000 pesetas, tipo de la subasta, pactado, a tal efecto, en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta se señala para la segunda, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para ellas el 75 por 100 del de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3.140 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en calle M.º de Urdax, número 45, de Pamplona, correspondiente a este Juzgado, el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, previamente, en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo de haber hecho la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Aoiz a 7 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial.—47.088.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 43/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Ricardo Gallego Fonta, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única, de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 1-B. Local comercial, sito en la planta baja, de la calle Obispo Narváez, 33; está sin distribuir, tiene una superficie total construida de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 942, libro 412, folio 200, finca número 30.974.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.829.675 pesetas.

Dado en Baeza a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—47.134.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 226/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Moreno Campos y doña Josefá Martín Ruiz, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien mueble embargado a dichos demandados, que, junto con su valoración se expresará más adelante.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien, se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Ayuntamiento (calle Cardenal Benavides, 5), el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas.

En el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 10 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, para el día 7 de enero de 1999, a las once treinta horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda en iguales condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera, sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de subasta

Solar y nave en calle Canena, sin número, de término de Baeza, con una superficie construida de 384 metros cuadrados, incluida una vivienda con 101 metros cuadrados. Finca número 40.874, tomo 1.080, libro 485, folio 53, inscripción tercera.

Valorada pericialmente en la cantidad de 14.820.000 pesetas.

Dado en Baeza a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—47.135.

BARBATE

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 212/92, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miguel Ángel Bescos Gil, contra don José Manuel

Corrales García y doña Amelia Navarro Crespo, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la fechas siguientes:

Primera subasta: El día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 24 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 22 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo (1219000017021292), del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedara subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Sexta.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 31, al tomo 1.579, libro 237, folio 117. Urbana, en calle Capitán Haya, 5, de Barbate, con superficie de 78 metros cuadrados, con dos habitaciones.

Tipo de la primera subasta: 2.187.500 pesetas.

Finca registral número 30, tomo 499, folio 31. Urbana en calle Nuestra Señora del Carmen, 6, de Barbate, con dos plantas. Consta de patio con cocina, dos salas, dos habitaciones, cocina interior, una sala en planta alta y dos habitaciones y cocina en la azotea y escalera que da al patio, con superficie de 120 metros cuadrados. Tipo de subasta: 4.413.334 pesetas.

Dado en Barbate a 3 de septiembre de 1998.—46.981.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 1280/91, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Luis Salvador Calatayud y doña Florentina Vilanova Mora, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.100.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998 próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de enero de 1999 próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1999 próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo